

Índice

Introducción	10
Parte 1 Motín de Aranjuez: llegan los franceses y la revolución a España (17 al 19 de marzo de 1808)	15
Antecedentes: Napoleón y el objetivo “España”	16
Motín de Aranjuez	21
Abdicación de Carlos IV	25
Parte 2 Los franceses en España, los reyes en Francia	27
Los reyes marchan a Francia	30
Parte 3 El 2 de mayo: el pueblo se levanta y suple la inacción de la autoridad	33
El poder de Murat	34
El levantamiento	36
La represión	42
Parte 4 Las abdicaciones de Bayona y las Juntas en España	45
Fernando y la Junta Suprema de Gobierno	48
José Bonaparte y la Diputación de Bayona	50
Las nuevas instituciones nacionales: Las Juntas	56
La Junta Central y la convocatoria de Cortes	74
Parte 5 Las guerrillas	91
Parte 6 Napoleón y los ingleses en España	103
José Bonaparte en Madrid	114
Parte 7 Las Cortes	121

- El 16 de febrero se formó en Madrid una Junta Criminal extraordinaria con cinco alcaldes de Corte en la que se juzgaba a patriotas, asociándolos a asesinos y ladrones. Los patriotas estaban catalogados como revoltosos o sediciosos y merecían la horca irremisiblemente, sin apelación.
 - Fue el caso de la muerte del abogado Escalera, por recibir una carta de un hijo patriota.
- Desde mayo se produjo el destierro y persecución de los enemigos de José, confiscación y venta de sus bienes, apropiación de cosechas, privación de sueldo o retiro de pensión a todo empleado que no renovara su fidelidad; así como la obligación de indemnizar o presentar un sustituto cuando el hijo estuviera en el ejército patriota. Los madrileños comenzaron a repetir, como el resto de las provincias el consabido “no importa” a cada desgracia.
- El 18 de agosto se aplaudió la supresión de las órdenes monacales, clericales y mendicantes. Y aunque sin ejecución, se decretó también la enseñanza pública, la milicia, las municipalidades, se abolió el voto de Santiago.
- Ante la escasez de dinero, se sacaron del Palacio Real y de las iglesias todos los útiles de plata y se llevaron a la casa de la Moneda.
- Los ingleses habían vuelto animados por la guerra de Napoleón en Austria, pero se produjo la derrota de Ocaña en noviembre de 1809 la nueva comisión ejecutiva tampoco destacó por sus luces y esfuerzos, en medio de frenéticas ambiciones: continuaban las maquinaciones de Palafox para ser lugarteniente de Aragón, y las alteraciones del marqués de La Romana que aspiraba a que su familia, Caro, mandara en el reino, mostrándose nulos para todo mando.

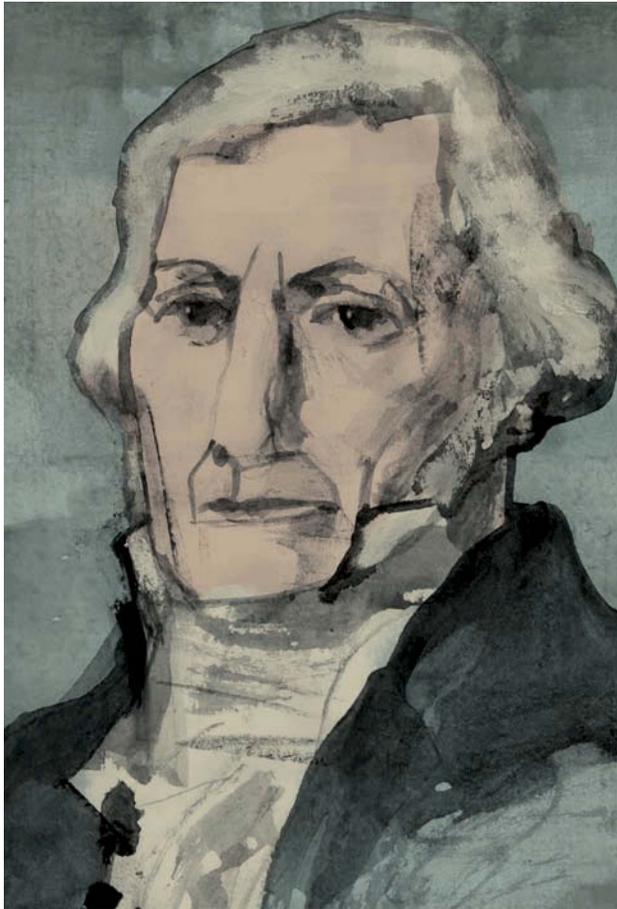


- El 20 de enero de 1810 los franceses se pusieron en movimiento para cruzar Sierra Morena, fue el día que la Central emprendió la salida de Sevilla; el 23 estaban los franceses en Jaén y Córdoba, celebrándose la entrada de José Bonaparte con un *Te Deum*. En ese día ya habían llegado casi todos los vocales de la Junta a la Isla de León.
- Los pueblos se amotinaron por esta marcha del gobierno, y parece que Sevilla aprovechó para favorecer los movimientos contra la Junta Central, y la Junta provincial se declaró Suprema nacional, entrando en ella los conspiradores: Palafox, La Romana, conde de Montijo, general Eguía, y Francisco Saavedra como presidente.
- Se creó también una junta militar que nombró general del ejército de la izquierda a La Romana, mandando el del Centro Blake. Los franceses entraron en Sevilla el 1 de febrero.
- En abril de 1810, ya en Sevilla, José dispuso que se tomase conocimiento de la población de España para convocar Cortes. Distribuyó el reino en 38 prefecturas con subprefecturas y municipalidades, y el 13 de mayo volvió a Madrid.



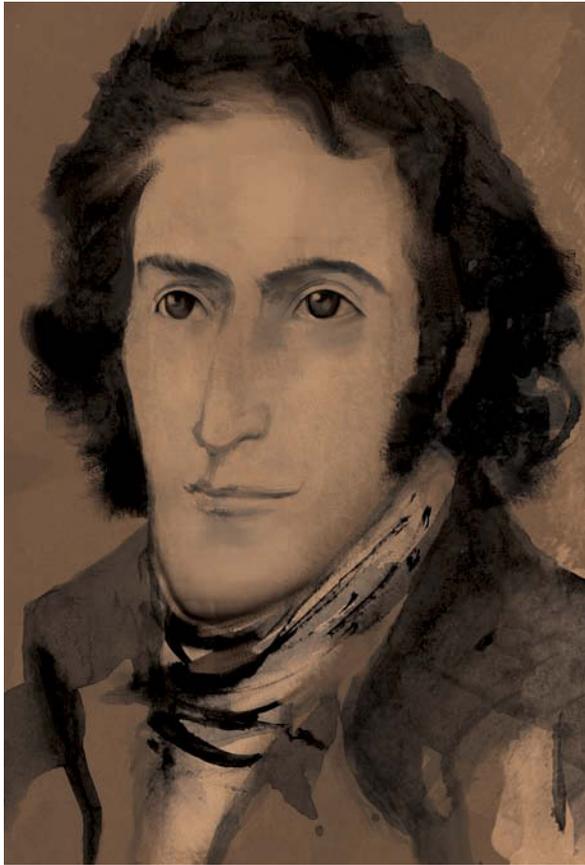
La Junta Central marcha a Sevilla huyendo del ejército francés

- El 8 de febrero el propio Napoleón había decretado gobiernos militares en España, que intentó ocultar el gobierno de José. Su voluntad era incorporar a Francia las provincias a la izquierda del Ebro a cambio de los gastos habidos (así se lo notificó Azanza a José): Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya se ponían bajo el gobierno de los generales franceses, que trataban directamente con el emperador a través del príncipe de Neufchâtel, no con José Bonaparte. En otras provincias también gobernaron los generales franceses.
- Los productos de las rentas ordinarias y extraordinarias de todas las provincias de Castilla la Vieja, León y Asturias estaban destinadas a la manutención y sueldo de las tropas francesas. El poder de José se quedó reducido a mera sombra de autoridad. A Azanza ni se le recibió en París, cuando intentó negociar la anulación del Decreto.



Ramón Lázaro de Dou.
Presidente de
las primeras Cortes

- Los diputados lo eran por elección de la generalidad de la nación —uno por cada 50.000 habitantes—; votaban todos los vecindados mayores de 35 años y con casa abierta; el sufragio era indirecto, en tres fases, y universal —por familias, votaban todos los cabezas de familias—.
- A ellos se sumaron diputados por las ciudades con voto en Cortes, un individuo de su ayuntamiento; también hubo diputados por las juntas provinciales, premiando su desvelo por la independencia.
- Se estableció que se abrieran las Cortes cuando hubieran llegado la mitad más uno de los convocados (unos 285). De las provincias ocupadas se decidió que se eligieran en Cádiz 23 suplentes y 28 para América y Asia (regulado por la Regencia el 19 de agosto de 1810).
- Las elecciones de suplentes de América las presidió José Pablo Valiente, del Consejo de Indias.



Evaristo Pérez de Castro.
Secretario de
las primeras Cortes

- Las elecciones de las provincias ocupadas fueron presididas por individuos del Consejo de Castilla, y en casi ninguna hubo menos de 100 electores, llegándose a 4.000 en Madrid (en general de capacidad e inclinados a las reformas). Más completo, en cualquier caso, que lo que se hacía en las ciudades de voto en Cortes (sólo votaban los regidores, entre 20 o 30 individuos).
- El 24 de septiembre de 1810 comenzó verdaderamente la revolución española.
 - Compara Toreno el reducto de la Isla de León con Covadonga y Sobrarbe: con una mano defendían la independencia y con la otra levantaban bajo nueva forma las antiguas, libres y abatidas instituciones.
 - La reunión de los diputados se produjo en el Ayuntamiento de la Isla (las casas consistoriales). De allí partieron hacia la iglesia mayor, donde se celebró misa del Espíritu Santo oficiada por el cardenal arzobispo de Toledo, D. Luis de Borbón. En ella juraron los diputados la religión, la independencia de la nación y su integridad, a Fernando VII y el desempeño de sus funciones, por ese orden.

- Entre sus funciones no se olvidaron de mencionar la posibilidad de “alterar, moderar y variar” las leyes de España en la medida en que lo “exigiese el bien de la nación”.
- Seguidamente se trasladaron al Coliseo, o teatro de la Isla de León, donde se instaló el salón de las Cortes. En este trayecto fueron acompañados de la tropa y fueron por ellos y por el vecindario aclamados con “vítores y aplausos multiplicados y sin fin”, y resonaron los cañones patriotas por las salvas, y el francés por la cercanía.
- En el salón que se abrió al público había muchos espectadores que también los recibieron con “vivas” desde lo que antes eran los palcos del teatro, los más altos los ocupaba “inmenso gentío de ambos sexos”.
- Había unos cien diputados en la primera sesión, de los que dos tercios eran propietarios y un tercio suplentes por aquellos que no pudieron llegar o ser elegidos a tiempo. En tres meses se incorporaron muchos más, tanto de la Península como de América.
- En total, según datos de Francisco Carantoña, las provincias eligieron a 185 diputados y se incorporaron 168, más 28 que fueron elegidos por las ciudades con voto en Cortes; más 13 por las Juntas y 67 por América y Filipinas. De ellos sólo 49 fueron suplentes, 30 por los que venían de fuera de la Península —llegaron 37 propietarios—.
- La Regencia se encontraba situada en un trono levantado en el testero, y en una mesa inmediata los secretarios de despacho; los diputados se distribuyeron de derecha a izquierda en bancos preparados al efecto.

Los diputados camino del teatro de la Isla de León, donde se reunieron las primeras Cortes

- **Aragón** tuvo noticias el 24, se acudió a casa del Capitán General D. Jorge Juan de Guillelmi y se le sustituyó por su segundo, Mori, que convocó Junta. Se llamó a José de Palafox, de familia noble y que pertenecía a las Reales Guardias de Corps; acudió por expreso mandato del Capitán General interino. El 26 pidió la reunión del Acuerdo y sustituyó a Mori en la capitanía general de Aragón, declarando la guerra a Francia; ésta atacó inmediatamente puesto que ya había invadido Navarra y Cataluña; comenzaron así los sitios de Zaragoza. Según Toreno, a su perfección física (bello, joven, agraciado) no correspondía del mismo modo su entendimiento, pero tuvo el acierto de rodearse de personas de saber y decisión. Sufrió prisión en Vicennes y acabó siendo senador tras la muerte de Fernando VII.
 - Convocó Cortes de Aragón para legitimar el levantamiento, y el 9 de junio abrieron las sesiones; al separarse formaron la Junta de Aragón con 6 miembros pero con menos poder que las restantes, siendo Palafox la verdadera cabeza del gobierno.
 - Para la defensa se formaron los Tercios.
 - Se recordaron los Fueros que en la Junta de Caspe les había dado el derecho a elegir rey “conforme a la justicia y pública conveniencia”.
- **Cataluña** había perdido Barcelona para los franceses y se levantó desunida, por lo que tardó más en constituir una única Junta; lo hizo a finales de junio con sede en Lérida.



- **Lérida** fue la que primero se armó, mientras Manresa quemaba en público los bandos y decretos del gobierno francés de Madrid. Los demás pueblos se fueron manifestando en el mismo sentido.
- **Baleares** que no padeció la invasión francesa, tuvo noticias el 29 de mayo de lo ocurrido en Valencia; esa noche, a pesar de las órdenes que llegaron de Madrid, el general Miguel de Vives convocó una Junta de autoridades que quedó organizada al día siguiente presidida por el capitán general; se iluminó la casa consistorial y se proclamó a Fernando VII, abrazando de inmediato la causa patriótica con considerables fuerzas de mar y tierra, fondeada la escuadra en Mahón, en la isla de Menorca.



Levantamiento de las provincias

- **Navarra y Provincias Vascongadas** estaban privadas de dos importantes plazas y cercadas por los franceses que habían llegado en 1807, así es que no pudieron organizar gobierno. Impulsaron, al igual que Castilla la Nueva, la desertión de los españoles y pelearon en las guerrillas y cuerpos francos, con guerrilleros de tanto renombre como Espoz y Mina en Navarra
- **Canarias** siguió el impulso de Sevilla, cuya noticia les llegó en julio, entonces el capitán general marqués de Casa Cagigal procedió a proclamar a Fernando VII. Se formaron dos Juntas, una en Las Palmas y otra en Tenerife y a Cagigal lo sustituyó Carlos O'Donnell. Entre ellas surgieron conflictos teniendo que intervenir la Junta Central.

La Junta Central y la convocatoria de Cortes.

Primer Gobierno de la España Contemporánea

“... yo no sigo un partido, sigo la santa y justa causa que sigue mi patria... regenerar a España (es)... una de nuestras principales obligaciones... sólo si José se va se pueden respetar los humanos y filosóficos principios que según vos decís profesa”.

Respuesta de Jovellanos al general Sebastiani que le instaba, por su prestigio en Europa, a abandonar la causa patriota. 24/4/1809.

- Hubo intentos de unir las Juntas: la de Galicia pidió a la de Oviedo que se unieran con las de León y Castilla (ambas las presidía el bailío Antonio Valdés, que pasó a presidir también la de Galicia), para formar una de las provincias del norte.
- Pero lo que resultó decisivo fue la propuesta de un gobierno central que hicieron desde junio diversas Juntas, así como establecer un plan general contra los franceses. Comenzó la de Murcia, luego la de Asturias propuso convocatoria de Cortes, y varias más actuaron en el mismo sentido.
- El Consejo de Castilla, en su afán de control, censuró la prensa y limitó la publicación de la Gaceta de Madrid, que pasó de ser diaria a tener dos salidas en semana.
 - Asimismo se dirigió a los presidentes de las Juntas y a los generales para que tomaran medidas bajo su dirección.
 - Quiso reunir el poder civil y dejar el militar a Cuesta, el duque del Infantado y Castaños; dificultó de ese modo la reunión de los enviados por las Juntas para formar una central (incluso encerró en el Alcázar de Segovia a Antonio Valdés y el vizconde de Quintanilla enviados por la Junta de León).
 - Así dio ocasión a que las Juntas lo acusaran públicamente de no haber cumplido con su obligación, de haber obrado contra las leyes fundamentales y de haber favorecido a los enemigos; es decir, de ser autoridad nula e ilegal.
- Pero la entrada de Castaños, el héroe de Bailén, el 23 de agosto en Madrid llenó de festejos la ciudad con la proclamación de Fernando VII.
- La Junta Central logró formarse y fue el primer Gobierno de la España Contemporánea. Se reunió, a pesar de las dificultades, en el Real Palacio de Aranjuez el 25 de septiembre. Se formó con dos diputados de cada provincia y uno de Canarias, y fue presidida por el enviado por Murcia, conde de Floridablanca. El secretario fue el de Extremadura, Martín de Garay.